



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 019-2022-DFEP-IHCIETI

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre 2022

Oficio Presidencia No. 2308-2022-TSC

Doctor

Luther Castillo Harry

Secretario de Estado

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIIETI)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°019-2022-DFEP-IHCIIETI**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.


La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales, el señalamiento emitido en la recomendación; este Plan debe contener como mínimo, el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización; el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	6
CAPÍTULO III	8
CONCLUSIONES.....	8
CAPÍTULO IV	9
RECOMENDACIONES	9



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Hondureño de ciencia Tecnología y la Innovación (IHCIETI) cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N°276-2013 se aprobó la “Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación”, en el marco de esta Ley se creó el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación, y contempló la creación del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), como una institución de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera, teniendo como finalidad el promover, desarrollar y fortalecer las estructuras para el funcionamiento del sistema de la ciencia, tecnología y la innovación para el desarrollo del país. El artículo 15 párrafo segundo, establece que la máxima autoridad del Instituto debe ser desempeñado por el Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El IHCIETI tiene como misión promover y fomentar el cambio estructural progresivo, para el uso racional de los recursos naturales y humanos e impulsar la creación de capacidades científicas tecnológicas e innovativas dando como resultado el bienestar socioeconómico de la nación.

El Plan Operativo Anual del IHCIETI para el período fiscal 2021, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

1. La definición de tres (3) objetivos estratégicos orientados a promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico; impulsar la innovación del patrimonio antropológico, biológico, cultural, y ampliar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación.
2. Los objetivos de IHCIETI se presentaron alineados con la **Visión de País**, específicamente con el Objetivo N° 3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” buscando aprovechar los recursos naturales y humanos para promover las capacidades científicas tecnológicas.
3. Para cumplir los objetivos y resultados formuló su planificación mediante un (1) programa institucional; dentro del cual definió la entrega de **seis (6) productos finales orientados a la prestación de servicios de capacitación y de promoción de la investigación (financiamiento)** con el fin incentivar el desarrollo científico y tecnológico en el país.



En la planificación no se definen objetivos estratégicos, resultados y productos bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para el logro de disminuir las brechas de género en este sector, sin embargo, este instituto forma parte de la iniciativa del Programa INNOVAMUJER HONDURAS siendo socio estratégico, proveyendo oportunidades de acceso a formación, asesoría empresarial y tecnológica en línea, los resultados al cierre de la gestión 2021 podemos destacar lo siguiente:

- 37 mujeres beneficiadas con capital semilla por medio del *Programa Star Up*.
- 285 mujeres formadas en temas de Investigación, Desarrollo, Innovación, Emprendimiento y Ciencias Básicas.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2021, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCIETI)			
Programa	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales considerados para la evaluación ¹	% Ejecución
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6	4	88%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del IHCIETI, periodo fiscal 2021.
¹ Dos (2) productos finales fueron excluidos debido a que no cumplen con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

Con relación a la ejecución del 88% de su planificación se destaca lo siguiente:

EL PROGRAMA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, promueve la cultura de investigación científica por medio del financiamiento de proyectos de investigación, crear espacios para concursos de ciencia y tecnología y capacitar en temas de desarrollo tecnológico, con el fin de fortalecer el desarrollo tecnológico, económico y social del país. Los proyectos de investigación pueden ser ejecutados por personas naturales (mayores de edad), profesionales o estudiantes que demuestren conocimiento adecuado en la línea de investigación del proyecto; los postulantes pueden participar de forma individual o en equipo con un máximo de tres integrantes, identificando un investigador principal (IP) que sirvió como responsable del equipo y autor de correspondencia.

El resultado de sus 6 productos finales reportados es el siguiente:

1. **Se realizó un (1) Concurso de Propuestas de Diseño de Edificio de Vivienda Multifamiliar**, dirigido a profesionales de Arquitectura e Ingeniería, el cual tenía por objetivo la identificación de tecnologías aplicadas al diseño y construcción de viviendas, que redujeran los costos y tiempos de construcción, para dicho concurso se recibieron 32 propuestas pero solamente se premiaron los 3 primeros lugares; este producto fue verificado por medio del Informe sobre la ejecución del Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología 2021.



2. **Se financiaron ocho (8) proyectos de investigación**, los cuales estaban orientados a las áreas de: a) Electrónica Aplicada, Robótica y Automatización; b) Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC); c) Energía y Medio Ambiente; d) Biotecnología; y e) Ciencia de Materiales; para el 2021 en las bases de financiamiento se definió un monto máximo a otorgar a cada proyecto de L900 mil (que son desembolsados en varios pagos). En el Informe de Ejecución Sobre la Gestión y Financiamiento a Proyectos de Investigación Aplicada (PIA) 2021 se constató la ejecución de estos proyectos, siendo los siguientes:
- I. **Control ecológico de caracol y babosa en agricultura**; este consistió en desarrollar un producto a base de estrato de cafeína para el control de moluscos en agricultura ecológica, se espera desarrollar una fórmula económica y ecológica, el monto financiado para este proyecto fue de L215.000.00.
 - II. **Reutilización del plástico (tipo PET y HDPE) en la fabricación de concreto polimérico, y concretos sustentables**; el objetivo de este proyecto era producir dos prototipos de nuevos materiales de construcción; para este proyecto se desembolsó un total de L466, 000.00.
 - III. **Robot coffe rover**; el objetivo de este proyecto era desarrollar un Robot para monitorear las fincas del café detectando la madurez del grano y la roya, el monto financiado fue por L230, 850.00.
 - IV. **Análisis de factibilidad de incremento poblacional de peces marinos utilizando domos en el área del Golfo de Fonseca**, este proyecto se financió con un monto de L632, 000.00.
 - V. **Diseño y construcción de una máquina autónoma para la clasificación de residuos sólidos**, en miras de obtener material homogéneo para reciclaje; financiado por un monto de L370, 000.00.
 - VI. **Impacto de biofertilizantes en la huella de carbono del café**: este proyecto se planteó realizar una medición inicial de Huella de Carbono de café de una finca, para posteriormente, instalar un sistema de tratamiento para aguas mieles y mucilago de café, para producir biofertilizantes orgánicos para la finca y realizar una medición final de huella de carbono y analizar la cantidad de emisiones reducidas por aplicación de fertilizantes orgánicos; el monto financiado para este proyecto fue por L491,350.00.
 - VII. **Inteligencia artificial para la catación de la calidad del café**: el objetivo fue desarrollar un software el cual será capaz de medir el pH, emisión de gases, color y procesar los datos por medio de un algoritmo que indicará la categoría del grano del café de forma objetiva, financiado por un monto de L230, 850.00.



VIII. **Facilitación del Despliegue de Sensores en Proyectos de Internet de las cosas (IoT - Internet of Things):** el objetivo fue estructurar un modelo teórico que sea escalable, flexible y permita automatizar el despliegue de sensores para reducir costos, simplificar procesos y reducir los riesgos asociados a la seguridad de la información, este proyecto se financió por un monto de L480, 000.00.

3. **Se realizaron tres (3) eventos de capacitación (modalidad virtual) sobre transferencia tecnología y prospectiva,** donde participaron 90 personas de instituciones educativas de nivel secundario y universitario, con el fin de orientar sobre las áreas de investigación estratégica y de tecnologías emergentes que podrían producir los mayores beneficios económicos y sociales. Este producto se verificó mediante los informes de resultados elaborado por la Unidad de Coordinación de Formación Académica donde constan los listados de participantes.
4. **Se realizaron nueve (9) eventos de capacitación (modalidad virtual) en temas de Investigación, Desarrollo e Innovación,** como “Cuarta Revolución Industrial” con el fin de que los jóvenes aprendan temas de actualidad en el mundo, y esto contribuye a despertar un interés en la sociedad por el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías que están dentro de los pilares fundamentales de la Industria, contando con la participación de 30 estudiantes de diferentes universidades del país. Este producto se verificó mediante los informes de resultados elaborado por la Unidad de Coordinación de Formación Académica donde constan los listados de participantes.
5. **Se socializó el borrador del Plan de Nación de Ciencia, Tecnología y la Innovación,** con el fin dar a conocer el instrumento de planificación que contenga los lineamientos y políticas nacionales en materia de Ciencia, Tecnología y la Innovación, ante miembros de Consejo Nacional de Fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CONFOCIT).
6. En el marco del Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) e IHCIETI, **se realizó una expedición a la Zona Arqueológica de Ciudad Blanca,** cuya finalidad es establecer las bases legales para que las partes en forma conjunta y armoniosa realicen actividades relacionadas con la defensa, conservación, restauración, protección, divulgación y transmisión del patrimonio Cultural de la Nación.

Con relación a los dos últimos resultados, al realizar la verificación se comprobó que no representan productos finales, es decir productos terminados y entregados en forma directa a la población beneficiaria, debido a que no representa un documento que todavía está en fase de borrador y otro representa una actividad realizada por la institución, la cual debería estar asociada a un producto final; en este sentido, no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa del período fiscal 2021.



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2021 al IHCiETI se le aprobó un presupuesto de egresos por L56.56 millones, financiados en su totalidad por fondos del Tesoro Nacional; con relación al ejercicio fiscal anterior (2020) este presupuesto disminuyó en 6% equivalente a L3.44 millones.

Durante el ejercicio fiscal 2021, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario, solamente movimientos internos entre grupos y objetos de gasto. A continuación, se presenta un desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2021.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (IHCiETI)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	25,233,918.00	25,233,918.00	23,200,397.85	52.81%	92%
Servicios no Personales	28,134,478.00	27,454,238.00	17,686,624.96	40.26%	64%
Materiales y Suministros	1,176,987.00	1,857,227.00	1,323,413.04	3.01%	71%
Bienes Capitalizables	240,000.00	240,000.00	164,197.86	0.37%	68%
Transferencias y Donaciones	1,775,158.00	1,775,158.00	1,553,091.60	3.54%	87%
TOTALES	56,560,541.00	56,560,541.00	43,927,725.31	100.0%	78%

Fuente: Elaboración propia con los datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) del IHCiETI, período fiscal 2021

Los resultados presupuestarios muestran que el gasto se concentró en dos grupos de gastos, **Servicios Personales**, correspondientes al pago de sueldos y salarios y demás colaterales del personal de la institución, y a **Servicios no Personales** orientados en su mayoría para promover los estudios e investigaciones científicas (financiamiento de proyectos de investigación); sobre el objeto de gasto (24200) se realizó una revisión documental de los reportes de Ejecución del Gasto (F01), donde se constató el pago a los 8 proyectos aprobados y a los ganadores del concurso de Diseño de Edificio de Vivienda Multifamiliar.

En el caso de las erogaciones en el grupo de **Transferencias y Donaciones**, correspondieron a traslados de fondos al Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH), para la realización de la expedición a la Zona Arqueológica de Ciudad Blanca; además, se incluyó los pagos de cuotas por membresías a diferentes Organismos Internacionales, con quienes la institución tiene relación como ser: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el desarrollo (CYTED); Frost & Sullivan y Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU). La ejecución anterior se constató mediante revisión documental de los reportes de Ejecución del Gasto (F01).

En la liquidación de egresos se registra un saldo presupuestario por L12.63 millones, de acuerdo a la revisión de las notas explicativas se evidenció que estuvo disponible sin embargo, no fue ejecutado, sobre el 93% de este monto se debió a lo siguiente:



- Se programó financiar 15 proyectos de investigación científica y solo se aprobaron 8 propuestas que cumplieran con los criterios para su evaluación y selección. Además, la institución determinó no requerir la contratación de consultores para realizar trabajos en las diferentes áreas de la institución.
- Asimismo, se tenía contemplado un mayor pago de prestaciones e indemnizaciones laborales, sin embargo, solamente se presentó la solicitud para 3 pagos.

Es importante mencionar que esta revisión no implica una auditoría financiera o de cumplimiento legal.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Asesoría Legal, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de los 4 productos finales de 6 reportados y en forma aleatoria en el gasto efectuado para el financiamiento de proyectos de investigación y transferencias a instituciones y organismos internacionales, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) fue 88% con base en la evaluación de cuatro (4) productos finales de (6) seis reportados, se observó que está cumpliendo con su misión de proveer servicios de capacitación dirigidos a estudiantes (con un componente específico dirigido a la formación de mujeres) y de financiar proyectos de investigación para incentivar el desarrollo científico y tecnológico en el país. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de validación se identificó que dos (2) de los productos finales relacionados a “*la socialización del borrador del Plan de Nación de Ciencia, Tecnología y la Innovación*” y “*la expedición a la Zona Arqueológica de Ciudad Blanca*” no cumplen con los criterios de categorización definidos por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR), al no representar “bienes, servicios u otra categorización que la institución debe entregar a un beneficiario externo.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 78% (L43.92 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de promover servicios de capacitación y de financiar proyectos de investigación. El saldo presupuestario registrado por L12.63 millones, se derivó porque solamente se aprobó el financiamiento a 8 propuestas de investigación que cumplieron con los criterios para su evaluación y selección, de 15 proyectadas física y presupuestariamente.



CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado que dirige el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación:

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en conjunto con las unidades ejecutoras correspondientes**, para que en los siguientes ejercicios fiscales, en el proceso de formulación de la planificación operativa, la definición de los productos finales este apegada a los lineamientos vigentes del Sistema de Gestión por Resultados, y que estén dirigidos en forma directa al beneficiario externo de los servicios que presta la institución. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022